

Capítulo VII

Objetivos

En el Programa de Acción en Salud Mental se han definido los objetivos general y específicos, vinculándolos a los tres retos —equidad, calidad técnica e interpersonal y protección financiera— de manera que den respuesta directa a los problemas de la atención de la salud mental en México.

Objetivo general

Consolidar los esfuerzos que se han llevado a cabo en materia de salud mental en México, a través de un enfoque integral que, reconociendo la multicausalidad de los componentes que determinan los problemas mentales, busca desarrollar los mecanismos para lograr la implantación en el país de un modelo de atención a la salud mental equitativo, de calidad homogénea y accesible que garantice a la población mejor calidad de vida y bienestar a través de la prevención, detección temprana de padecimientos, diagnóstico y tratamiento adecuados, rehabilitación y reinserción en la sociedad.

Objetivos específicos

Equidad

- Conocer la magnitud y características del problema de salud mental en nuestro país.
- Desarrollar acciones en materia de prevención, atención, rehabilitación y reinserción, en los tres niveles de atención, adecuándolas a las características, necesidades y recursos específicos de la población y de las instituciones involucradas en el proceso.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura existente para la atención de los problemas de salud mental.
- Instrumentar acciones específicas dirigidas a grupos vulnerables.
- Promover la aplicación del programa en los ámbitos federal, estatal y municipal .

Calidad técnica

- Desarrollar mecanismos para la detección temprana y atención oportuna de los padecimientos de salud mental y según el caso, la canalización a los diversos niveles de atención, a través de un sistema de referencia y contrarreferencia.

- Promover la investigación básica, epidemiológica, farmacológica y social, acerca de la salud mental.
- Construir un modelo general de atención a la salud mental aplicable en todo el país, a partir del conocimiento y análisis de modelos y programas de tratamiento y rehabilitación, a fin de garantizar un tratamiento homogéneo eficiente a la población.
- Establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial necesarios para la operación de los programas, creando una red de servicios a nivel nacional que haga más eficiente el uso de la capacidad instalada.
- Proponer la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas y las adecuaciones de algunas leyes, en los casos que se considere necesario.
- Establecer vínculos con las instituciones de educación superior relacionada con la salud mental, a fin de actualizar los programas de estudio.
- Capacitar al personal médico y paramédico en los tres niveles de atención sobre el manejo adecuado e integral de los trastornos mentales.
- Informar a la población en general sobre los problemas de salud mental, a fin de que se logren identificar estos padecimientos oportunamente y sea canalizado el paciente a las instancias adecuadas, y educando también a las familias sobre el manejo del enfermo mental.
- Definir y desarrollar metodologías, técnicas e instrumentos de evaluación de resultados, proceso e impacto para medir los avances del programa, reorientar sus acciones y evaluar el desempeño del personal.

Calidad interpersonal

- Llevar a cabo un cambio de actitud en todo el personal que labora en las unidades de atención para enfermos mentales a través de cursos de sensibilización y de relaciones interpersonales.
- Educar a la población en general sobre los problemas de salud mental a fin de eliminar la discriminación de pacientes con enfermedades mentales.

Protección financiera

- Difundir en la población información sobre los problemas de salud mental y sus alternativas de atención.
- Garantizar el abasto de medicamentos a través de una acción concertada con la industria farmacéutica.
- Desarrollar un cuadro básico de medicamentos que reduzca costos.
- Promover la incorporación de enfermedades mentales en los esquemas de seguros.
- Promover la creación de un fideicomiso con aportaciones de los sectores social y privado, para llevar a cabo acciones en materia de prevención, capacitación, tratamiento, rehabilitación e investigación.